



## LA VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. APROXIMACIONES PARA ANALIZAR LA VIOLENCIA EN DE GÉNERO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, CIUDAD DE MÉXICO

**Martha Méndez Muñoz**

*Escuela Superior de Educación Física*  
martha.mendezm@aefcm.gob.mx

**Área temática:** Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas

**Línea temática:** Violencia de género. Violencia por motivos de género y contra las mujeres. Masculinidades y violencia. Diversidad sexogenérica y violencia.

**Tipo de reporte:** Parcial de investigación



### Resumen

La violencia es uno de los fenómenos que han experimentado las Instituciones de Educación Superior de manera recurrente en los últimos tiempos, no quiere decir que la violencia no existiera en otros momentos históricos, por el contrario, ha estado presente, sin embargo, en las últimas décadas se ha presentado con mayor incidencia, además, se ha visibilizado y cuestionado. El presente trabajo tiene por objetivo realizar un acercamiento a la experiencia de la violencia en las Instituciones de Educación Superior, específicamente, en la Escuela Superior de Educación Física de la ciudad de México, a partir del análisis del diagnóstico aplicado en noviembre de 2022 para contribuir al análisis de los contextos de violencia en las Instituciones de Educación Superior.

**Palabras clave:** mujeres, violencia, diagnóstico, género.

### Introducción

En el marco del “Día Internacional de la Mujer” que se conmemoró el 8 de marzo del 2020, en la Escuela Superior de Educación Física -en adelante ESEF- se desarrollaron una serie de actividades, entre las que destacan: conferencias, exposición de carteles, proyección de películas, entre otras, en dicho evento participaron docentes y estudiantes. En este escenario, algunas alumnas organizaron un tendedero. Los tendederos, consisten en la denuncia generalmente

anónima, plasmada en un papel, cartel o captura de pantalla (impresa) que expresan distintas formas de violencia como: acoso y hostigamiento. En los últimos años se han convertido en un espacio para visibilizar las distintas violencias que experimentan las alumnas en las Instituciones de Educación Superior – en adelante IES-. Los tendedores forman parte de un recurso para visibilizar y protestar frente a la pasividad de algunas autoridades universitarias que no resuelven las denuncias. No sólo los tendedores se han popularizado, también, se han generado otros movimientos como #MeTooAcadémicos que busca denunciar la violencia en las universidades.

Helena Varela, explica que en algunas Instituciones de Educación Superior las autoridades han mostrado indiferencia frente a los casos de violencia “[...] movimientos como el #MeTooAcadémicos sacaron a la luz la necesidad de encontrar alternativas para la denuncia de los casos de violencia sexual, porque los canales formales parecen no estar respondiendo a las necesidades de las víctimas” (2020, p. 49). Surgen así algunos cuestionamientos ¿Cómo se expresa la violencia en la ESEF? ¿Cómo están actuando las IES frente a los casos de violencia en las Escuelas Normales? El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis a partir del diagnóstico aplicado a los y las estudiantes de la ESEF para comprender cómo se expresa la violencia y contribuir a construir entornos escolares de sana convivencia. A partir de los siguientes objetivos: en primer lugar, analizar el diagnóstico aplicado en noviembre 2022 para identificar las formas en cómo se ejercen las violencias en la ESEF, en segundo lugar, identificar la percepción y significado de las violencias que experimentan en dicha institución, en tercer lugar, proponer acciones que coadyuven a concientizar a la población con el objetivo de erradicar las violencias.

Conviene precisar que este trabajo es un reporte parcial de investigación ya que centra la atención sólo en la identificación de la violencia, se dejará para otro momento el análisis de otros apartados que conforman el diagnóstico que son: datos demográficos y condiciones asociadas al género y los mecanismos de las Escuelas Normales para la prevención y atención por razones de género. Así, se hace un acercamiento a la conceptualización de violencia y violencia sexual, posteriormente, se analizan las relaciones de género, finalmente se hace un análisis de los datos obtenidos a partir del diagnóstico.

## Desarrollo

### *La violencia*

Johan Galtung, explica la violencia “como afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (2003, p. 11). Propone una categorización de la violencia: estructural, directa y cultural. La violencia estructural es un proceso y hace referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación. La violencia directa

es un acontecimiento y se refiere a la interacción de dos o más personas con cuatro formas de expresión: daño físico, psicológico, acoso y violencia sexual. La violencia cultural es una constante y refiere a “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en la religión, ideología, lengua, arte, ciencias empíricas y creencias formales -lógica, matemática-) que pueden utilizarse para legitimar la violencia directa y estructural (Galtung, 2003, p. 7).

La propuesta de Galtung permite comprender la violencia y sus expresiones como fenómenos complejos. Ya se han desarrollado varias investigaciones que buscan analizar la violencia que experimentan las estudiantes, las docentes y el personal administrativo. Rosa María González, por ejemplo, retoma la mirada de antropólogos y sociólogos como Pierre Bourdieu, Norbert Elías, Anthony Giddens, Peter Berger, Thomas Luckman y Galtung. La autora reflexiona sobre el hecho de que “El concepto de violencia ha recibido diferentes definiciones con notables divergencias entre disciplinas, presupuestos teóricos u objetivos de investigación, evidenciando la complejidad del fenómeno. Uno de los puntos en debate es la opción de una definición restringida o extensa de violencia” (González, 2012, p. 81). La violencia en las IES, sin duda, forma parte de un problema complejo, no es una cuestión que afecte sólo a las mujeres como estudiantes, por el contrario, se vive en distintos espacios dentro de las instituciones está dirigida también a las diversidades sexuales y de género.

Es un hecho innegable que las mujeres son las principales víctimas de violencia en las IES, por tal motivo, es conveniente hacer una serie de precisiones. La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que han conducido a la dominación, discriminación y a la imposición de obstáculos para su pleno desarrollo. El proceso de visibilizar, analizar y erradicar las violencias es reciente y ha sido posible gracias al feminismo y la organización de mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera nacional e internacional.

Dicha violencia se expresa en pautas culturales, relacionados con la raza, el sexo, el género, el idioma o la religión que perpetúan la condición de inferioridad que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad. La violencia cultural afirma Galtung “puede ser utilizada para justificar la violencia directa o estructural” (2003, p. 7). En las IES la violencia que experimentan las mujeres se ve agravada por las presiones sociales, como vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso a la información para denunciar, ausencia de protocolos, asistencia letrada o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer y la carencia mecanismos de acompañamiento cuando la violencia se presenta.

La violencia que se expresa en las IES esta atravesada por las relaciones de género, los espacios universitarios son generizados, es decir, lugares donde “producen y reproducen relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género” (Cerva, 2017, p. 21 citado en Varela 2020, p. 50), por tal motivo, es conveniente realizar un acercamiento a la definición de género y cultura de género.

### *Las relaciones de género*

Joan Scott propone la categoría de género para analizar los procesos sociales, no sólo desde la diferencia sexual, sino desde las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, reconociendo que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1996, p. 289). La autora propone incorporar cuatro elementos en el análisis: los símbolos, los conceptos normativos, las instituciones y la identidad subjetiva (Scott, 1996, p. 289-291). Esta propuesta permite ver las relaciones entre los individuos como dinámicas y, en relación con las estructuras sociales, evita observar a las mujeres como víctimas, por el contrario, consiente sus propias dinámicas.

Elsa Muñiz, por su parte, propone la categoría de cultura de género con el objetivo de explicar los vínculos entre los individuos construidos culturalmente como hombres y mujeres, y las relaciones de poder establecidas entre ellos. La asignación de comportamientos determinados por el género contribuye a la regulación y ordenamiento de la sociedad (Muñiz, 2002, p. 6). Su análisis permite conocer cómo se generizan los individuos, por tal motivo, sugiere atender los diversos lenguajes y representaciones culturales (Lauretis, 1991, p. 233) que constituyen el género. Esta categoría de análisis evidencia la manera en que se producen y reproducen relaciones de poder, sustentadas en el dominio masculino.

Al analizar las relaciones de género no se puede dejar de lado la cuestión del poder y de los diversos dispositivos de poder en las experiencias femeninas. Reconociendo que el poder para Foucault es una acción sobre las acciones de los otros (García, 2005, p. 37) que actúa en una multiplicidad de relaciones, pero sobre todo “se está reproduciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto a otro. El poder está en todas partes; no es que englobe todo, sino que viene de todas partes” (García, 2005, p. 37).

En las IES la violencia hacia las mujeres se ha naturalizado y ha contribuido a establecer y reforzar las diferencias de género se observan en distintas formas en “[...] prácticas cotidianas dentro del currículo formal y oculto que detallan el entramado social en que se articulan las relaciones de poder, estereotipos, representaciones, normal y valores” (Vásquez y López, 2021, p. 300). En este momento histórico, cuando las mujeres acceden en mayor número a las universidades, participan en múltiples actividades económicas y políticas, las Instituciones de Educación Superior sigue siendo un espacio dominado por hombres (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 65) los cuales ejercen poder, control y violencia no sólo sobre las alumnas, sino sobre otras académicas y el personal administrativo.

Aún quedan muchos aspectos por analizar con relación en la investigación de las violencias en las IES, Ana Buquet desarrolla una investigación que muestra tres aspectos del campo de los estudios de género en el ámbito de la educación superior: la investigación, la formación y la institucionalidad de la equidad de género. En su artículo “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos” se analizan las

condiciones en las que cada una se ha desarrollado, los obstáculos que enfrentan y sus diferentes funciones, así como la interrelación que existe entre ellas (Buquet, 2011, p. 211).

### *La violencia en las IES*

En las IES se expresan distintas formas de violencia por las características de la población, atendiendo las características de la misma violencia es “Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia -en adelante LGAMVLV-, Marco Normativo, 2021, p. 4). En las IES se expresan distintas violencias: insinuaciones, miradas lascivas, tocamientos, invitaciones a salir de un docente hacia (alumnas, alumnos), compartir fotografías tomadas sin autorización y en algunos casos se han llegado a presentar casos de violación, entre otras.

La categoría de violencia sexual es amplia, por tal motivo, es necesario diferenciarlas y tipificarlas sobre todo cuando hacemos referencia a la violencia que experimentan las mujeres: “El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (LGAMVLV, 2021, p.6). Mientras que “El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. (LGAMVLV, 2021, p.6).

La violencia de género responde a una violencia estructural que en muchas ocasiones ha sido “naturalizada”, sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder que construyen nuestra cultura; esta se relaciona con otras categorías construidas que llegan a conformar nuestra identidad o autorrepresentación (ficticia o real). Las respuestas de las mujeres frente a la violencia, específicamente frente al acoso y hostigamiento ha sido la organización y, dentro de los espacios universitarios se han posicionado para en primer lugar, gestionar la perspectiva de género en las IES como parte de la política pública y, en segundo lugar, creando espacios específicos y protocolos que respondan a las necesidades de las víctimas.

### *El diagnóstico*

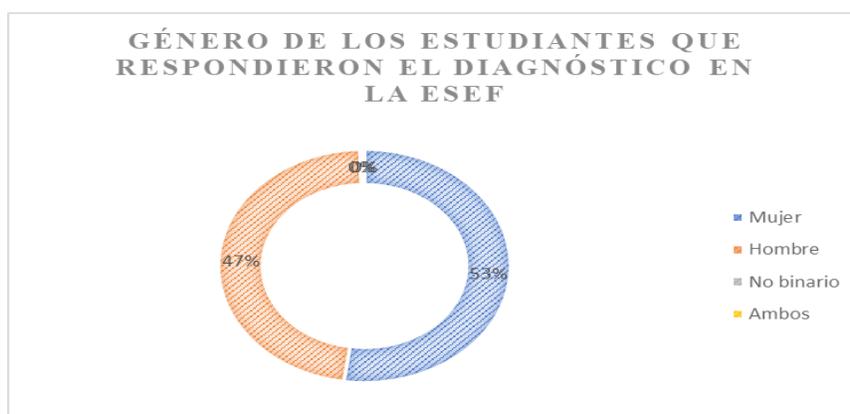
La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) convocó a todas las entidades del país para aplicar un diagnóstico sobre las violencias de género en las Escuelas Normales. En la ciudad de México se recibió el documento base con una serie de reactivos para su aplicación. La Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (CCCEIG-DGENAM) -entidad que se encarga de atender los casos de violencia- realizó las adecuaciones pertinentes al instrumento

elaborado por la DGEsUM, a fin de ampliar algunos elementos a indagar y adecuarlo al contexto de la entidad. A continuación, se describe el procedimiento llevado a cabo para la aplicación del diagnóstico:

1. Revisión del diagnóstico diseñado por la DGEsUM.
2. Ajustes al instrumento y elaboración de Google Forms para su aplicación.
3. Diseño de la muestra con base en la población total de estudiantes normalistas de la entidad, específicamente, en la Escuela Superior de Educación Física
4. Aplicación del instrumento.
5. Análisis del instrumento

El diagnóstico se aplicó en octubre del año 2022 consta de 53 preguntas y está dividido en tres apartados, el apartado 1 contiene datos demográficos y condiciones asociadas al género, el apartado 2 se centra en la Identificación de los tipos de violencia y, el apartado 3 hace referencia a Los mecanismos de las Escuelas Normales para la prevención y atención por razones de género, además, se colocó un anexo donde los estudiantes podían colocar un comentario o sugerencia. Este trabajo se centra en el apartado 2, por tal motivo, constituye un reporte parcial de investigación. La ESEF al momento de la aplicación del diagnóstico contaba con 1010 estudiantes de los cuales 525 son mujeres y 485 son varones.

La solicitud de la muestra fue de 280 estudiantes, sin embargo, respondieron el cuestionario 396. Se les preguntó con qué género te identificas, respondieron los siguiente: 207 mujeres, 187 hombres, uno se considera binario y otro respondió que ambos. Con relación a la edad los datos son los siguientes: doscientos ochenta y tres alumnos tienen entre 17-22 años; ochenta y cuatro tienen entre 23-27 años; veinticinco se encuentran entre 28-39 años y cuatro estudiantes tienen 39-50 años.



Elaboración propia a partir de la información del Diagnóstico aplicado a los estudiantes de la Escuela Superior de Educación Física.

Cuando se les preguntó a los estudiantes si han sufrido algún tipo de violencia en la ESEF, 350 respondieron que no y sólo cuarenta y seis respondieron que sí, sin embargo, frente al cuestionamiento: has sufrido violencia emocional, es decir, cualquier acto de hostilidad verbal, por ejemplo; insultos, amenazas, comentarios despectivos, 332 respondieron que no y sesenta y cuatro respondieron que sí. Como podemos observar, cuando se describen las expresiones de violencia se incrementa el número de respuestas afirmativas, situación que permite reflexionar sobre lo complejo que es para los y las estudiantes reconocer y definir la violencia.

Cuando se les preguntó quién ejerció la violencia emocional (Directivos, docentes, trabajadores/as de la institución, estudiantes, externos al plantel) de los sesenta y cuatro que respondieron afirmativamente: treinta y uno refieren que fueron violentados por otros estudiantes; quince por docentes; nueve fueron agredidos por estudiantes y maestros; cinco refieren violencia por parte de trabajadores; tres fueron violentados por personas externas a la institución; uno por directivos; un estudiante refiere haber sido violentado por directivo, docente, estudiante, externo y trabajador; uno por docente, estudiante y persona externa a la institución; uno por directivo, docente y estudiante; uno por docente, trabajador y estudiante y, uno por trabajador y externo. Como observamos la mayor parte de la violencia emocional la ejerce otro estudiante y, en segundo lugar, los docentes.

Cuando se les preguntó si en la Escuela Normal en la que estudias has sufrido discriminación (distinción, exclusión, restricción, que te imposibilita acceder al ejercicio pleno de tus derechos y la igualdad real entre las personas) basada en origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, preferencia sexual o estado civil, 384 respondieron que no y quince respondieron afirmativamente. Con relación a quién o quiénes ejercieron la violencia ésta se adjudicó a seis estudiantes, cinco docentes, dos directivos y dos se la atribuyeron a docentes y estudiantes.

La discriminación tiene otras manifestaciones menos visibles o no tan evidentes como es la apariencia física, aspectos académicos, económicos, señalamientos o bromas asociadas a estas condiciones. Se les preguntó: en la Escuela Normal en la que estudias o en sus alrededores has sufrido alguna de éstas 364 respondieron negativamente, mientras treinta y dos afirmativamente y se la atribuyen a veinticinco estudiantes; tres docentes; tres a docentes y estudiantes; uno a directivo, docente y estudiante; uno a docente, trabajador y estudiante; dos a trabajadores. Observamos que cuando se atribuye a un responsable el resultado pasa a treinta y cinco respuestas afirmativas, nuevamente se incrementa las respuestas cuando se ejemplifica expresión de violencia.

Siguiendo con la temática de la discriminación se les preguntó: has sido ignorada(o) o te han hecho sentir menos por tu condición sexo-genérica (por ser hombre, mujer, trans, queer, por tu expresión de género, etc.). Diecisiete respondieron afirmativamente, con relación a quién ejerció dicha violencia respondieron lo siguiente: nueve refieren que fueron docentes; ocho estudiantes; dos trabajadores; dos docentes y estudiantes; uno se atribuye a persona externa a la institución; uno que sufrió violencia por directivos, docentes y externo; uno por directivo;

uno por docente, estudiante, externo y trabajador, por último, un estudiante afirma que fue discriminado por un estudiante y externo. Cuando se atribuye un responsable frente a la violencia el número se incrementa a veintiséis

Cuando se les cuestionó si la Escuela Normal que estudias has sido ignorada(o) o te han hecho sentir menos por tu orientación/preferencia sexual (lesbiana, homosexual, bisexual, pansexual, asexual, etc.) Sólo cinco respondieron afirmativamente, sin embargo, cuando se les preguntó quién ejerció dicha violencia la respuesta pasó de cinco a trece estudiantes y respondieron lo siguiente: cinco estudiantes refieren que docentes ejercieron este tipo de violencia; dos estudiantes; dos docentes y estudiantes; dos directivos; uno externo y uno manifiesta que fue un trabajador, nuevamente observamos la dificultad para significar la violencia.

Con relación a la violencia sexual se les cuestionó lo siguiente: en la Escuela Normal en la que estudias o en sus alrededores has vivido acoso sexual de parte de compañeros/as estudiantes (miradas lascivas, tocamientos no deseados, propuestas, manoseos, jalones) treinta y dos respondieron afirmativamente. Respecto al hostigamiento sexual de parte de un/una docente/trabajador (a) o autoridad (acercamiento, insinuaciones, tocamientos, propuestas a cambio de favores sexuales no deseadas) doce estudiantes respondieron afirmativamente, sin embargo, nuevamente cuando se les preguntó quién ejerció dicha violencia se incrementó a catorce las respuestas con los siguientes datos: once docentes; uno autoridad; uno docente y autoridad y uno sufrió hostigamiento por parte de un trabajador.

En la Escuela Normal en la que estudias has recibido ciberacoso sexual (enviar, compartir, solicitar o publicar contenido sexual mediante amenazas, extorsiones o venganza para humillar o perjudicar a otra persona o realizarlo sin su consentimiento), 381 refieren que no, once respondieron de forma afirmativa, sin embargo, cuando se solicita que expresen quién o quiénes ejercieron la violencia los datos pasan a dieciséis y expresan que cinco por docentes; tres por externos; tres por estudiantes y docentes; dos por estudiantes; uno por directivo, docente, trabajador y dos por externos.

Cuando se les cuestionó: si habían sufrido acoso sexual, ciberacoso u hostigamiento sexual y sí denunciaron el hecho 363 respondieron que no han sufrido violencia, treinta y tres respondieron de forma afirmativa y veinticinco no denunciaron mientras que ocho si lo hicieron. Respecto a que instancia o persona recurrieron para hacer su denuncia las respuestas se incrementan a veintiocho: cuatro refieren que lo hicieron ante la Oficina de Asuntos Jurídicos. Las otras respuestas afirmativas lo comentaron con un docente, tutor y Área de docencia, Departamento de psicopedagogía, pero no hicieron la denuncia. Esta situación permite analizar que la cultura de la denuncia no se encuentra presente y muchas veces expresan la violencia a una persona confiable y solicitan no comentarlo con otras instancias por temor.

Se les preguntó sí han sido testigo o vivido bromas de tipo sexual 310 refieren que no han sufrido este tipo de violencia; quienes respondieron que sí fueron ochenta y nueve pero al momento de analizar quién o quiénes resultan ochenta y seis de las cuales; cincuenta y tres han sido estudiantes, doce provienen de docentes y estudiantes; diez sólo por docentes; cinco

por estudiantes y personas externas; dos por docentes trabajadores y estudiantes, uno por docentes y trabajadores; uno por docentes, directivos y estudiantes; uno por trabajadores y uno más por docentes, estudiantes y externo

## Conclusiones

Más que conclusión considero es conveniente reflexionar sobre la dificultad que tiene los estudiantes para identificar las violencias en la Escuela Superior de Educación Física. Conviene reconocer que esta institución educativa se caracteriza por trabajar con procesos corporales, situación que en ocasiones contribuye a permitir tocamientos por las actividades deportivas, además, recurrentemente están presente las miradas lascivas por la ropa deportiva que utilizan las estudiantes y que les genera incomodidad.

Por otro lado, se comentó líneas arriba que este trabajo representa un análisis parcial de investigación porque busca en primer lugar, analizar la percepción y reconocimiento de las violencias. Así podemos observar que para los y las estudiantes existe una dificultad para definir y reconocer la violencia, sin embargo, cuando se ejemplifican situaciones claras de las múltiples violencias los estudiantes reconocen que sí las han sufrido e incluso identifican quién ha ejercido violencia en su persona.

Al mismo tiempo, el diagnóstico permite valorar que existe una cultura de la no denuncia, las Escuelas Normales en la ciudad de México aún no contamos con un protocolo específico, esta situación dificulta que las y los estudiantes se sientan en confianza y protegidos para ser escuchados y levantar un Acta de hechos en la oficina de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, sí tienen la confianza necesaria lo comentan con algún profesor, con el tutor de grupo e incluso con el área de docencia. Este aspecto es relevante ya que nos indica que se debe trabajar en la cultura de la denuncia y capacitar con perspectiva de género a todo el personal educativo. En la Escuela Superior de Educación Física es urgente trabajar para que los y las estudiantes reconozcan las violencias, ya que al ser una institución que forma futuros docentes se hace imprescindible que puedan definir, registrar y atender las violencias en los centros educativos.

## Referencias

- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*. Vol. XXXIII, Núm. Especial, IISUE-UNAM, p.p. 211-225.
- González R. M. (2012). ¿Cómo entendemos la violencia de género en las instituciones de educación superior? Marco conceptual. *GénEros Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, Núm.11, pp. 79-96 Recuperado de [efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://bvirtual.ucoi.mx/descargables/198\_como\_entendemos\_violencia.pdf]

- García, M. (2005). *Foucault y el poder*. México. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gernika Gogoratz, Cuaderno de Trabajo No. 14. Recuperado de [<https://www.gernikagogoratz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>].
- Hernández, C., Jiménez M. y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en las mujeres estudiantes de dos Instituciones de Educación Superior. *Revista de Educación Superior*, Vol. XLIV (4), Núm. 76, pp. 63-82 Recuperado de [[www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf)].
- Lauretis, T. (1991). "La tecnología del género" Ramos C. (Comp.) *El género en perspectiva de la dominación universal a la representación múltiple*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Muñiz, E. (2002) *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Scott, J. (1996): "El género una categoría útil para el análisis histórico". En M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. México: PUEG-Miguel Ángel Porrúa.
- Varela, H. (2020): "Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales" *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, Año, LVX, Núm. 28, UNAM, pp. 49-80 [<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>]
- Vásquez, M. y López G. (2021): "La violencia de género en las Instituciones de Educación Superior: elementos para el estado de conocimiento" *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Nueva Época, Vol. LI, Núm. pp. 299-326. Recuperado de [<https://rlee.iberomex.mx/index.php/rlee/article/view/382/1039>]
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Marco Normativo, (11 de enero 2021).